



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

46

///doba, 11 7 FEB 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La reunión de cierre del año lectivo de los Cursos Intensivos de Idiomas realizado 10 de diciembre del 2015, en la sede de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467 .

Y CONSIDERANDO:

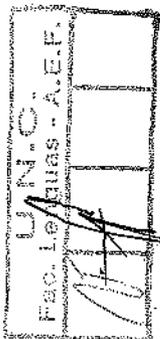
La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de las erogaciones realizadas a favor de la firma Benjamín Luís Blanch, en concepto de bebidas para la reunión de cierre del año lectivo de los Cursos Intensivos de Idiomas realizado 10 de diciembre del 2015, en la sede de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, por la suma total de **pesos setenta y tres con ocho centavos (\$73,08)**. ✓

Art. 2°.- Avalar el pago de las erogaciones realizadas a favor de la firma Panificadora Pugliese S.R.L., en concepto alimentos para la reunión de cierre del año lectivo de los Cursos Intensivos de Idiomas realizado 10 de diciembre



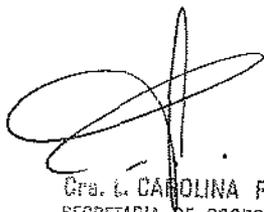


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

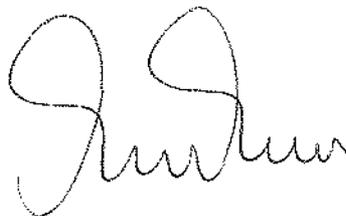
del 2015, en la sede de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, por la suma total de **pesos doscientos cuarenta (\$ 240)**.

Art. 3°.- Avalar el pago de las erogaciones realizadas a favor de la firma Benjamín Luís Blanch, en concepto de descartables para la reunión de cierre del año lectivo de los Cursos Intensivos de Idiomas realizado 10 de diciembre del 2015, en la sede de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467, por la suma total de **pesos setenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$77,58)**.

Art. 4°.- Comuníquese y de forma.



Cpa. L. CAROLINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

